

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Docencia previa: .....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico .....	.....	.....
Giro postal .....	.....	.....
Pago en Habilitación .....	.....	.....

UNIVERSIDAD U ORGANISMO AL QUE DESEA SE SOLICITE INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD UNIVERSITARIA E INVESTIGADORA
.....
.....
.....

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....

**SOLICITA:** ser admitido al concurso/méritos a la plaza de ..... en el área de conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**DECLARA:** que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD.

**ANEXO III**

**Modelo de curriculum**

El mismo publicado en las páginas 12774 y siguientes del «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo de 1985.

**718**

*RESOLUCION de 1 de diciembre de 1986, de la Universidad de Córdoba, por la que se rectifica la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Córdoba.*

Habiendo sido estimado por este Rectorado el recurso de reposición interpuesto por un contratado administrativo de colaboración temporal de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia, con destino en la Universidad de Córdoba, contra la Resolución de 24 de julio de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre de este año, por la que se

convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Córdoba,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Rectificar y completar las bases de dicha convocatoria afectadas por la Resolución estimatoria del referido recurso, que quedan redactadas de la siguiente forma:

«Base 1.5 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- a) Concurso.
- b) Oposición.»

«Base 1.6.3 En la fase de concurso para el turno libre se valorarán exclusivamente los servicios prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias como funcionario de empleo interino o contratado administrativo de colaboración temporal en las funciones correspondientes a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Córdoba, siempre que dichos servicios se hubiesen iniciado antes del 23 de agosto de 1984, con independencia de que no se continuaran prestando en dicha fecha. Estos servicios no podrán

ser estimados si el aspirante se encontrase, el día de finalización del plazo de presentación de instancias, bajo una relación de servicios de carácter permanente en cualquiera de las Administraciones Públicas.

La valoración de los méritos señalados anteriormente se realizará de la forma siguiente: Se otorgará a los aspirantes 0,26 puntos por cada mes de servicios efectivos prestados (3,20 por año), hasta un máximo de 18 puntos.

Los puntos así obtenidos en esta fase de concurso se aplicarán a cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, de forma tal que, sumados a los obtenidos en la calificación de los mismos, alcance, en su caso, la puntuación mínima establecida en esta convocatoria para la superación de cada uno de ellos.

Los puntos de la fase de concurso que no hayan utilizado los aspirantes para superar los ejercicios de la oposición se sumarán a la puntuación final a efectos de establecer el orden definitivo de aspirantes aprobados en este turno libre.

La valoración de los méritos habrá de efectuarse, al menos, con cuarenta y ocho horas de antelación a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

«Base 3.3 En el recuadro "Servicios prestados como funcionario de carrera", los aspirantes del turno de integración deberán reseñar únicamente los datos referidos a los servicios prestados como funcionario de carrera en la Escala indicada en la base 2.2 de esta convocatoria.

Los aspirantes por el turno libre que soliciten puntuación en la fase de concurso deberán señalar en dicho recuadro únicamente los datos relativos a los servicios efectivos prestados como funcionario de empleo interino o contratados administrativos de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos en la Universidad de Córdoba.

Dichos servicios deberán acreditarse mediante certificación expedida por la Sección de Personal de la Universidad de Córdoba, que se acompañará a la solicitud.»

Segundo.—Como consecuencia de la presente resolución se abre un nuevo plazo de presentación de instancias para tomar parte en las referidas pruebas selectivas de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará no antes del día 15 de febrero de 1987.

Córdoba, 1 de diciembre de 1986.—El Rector, Vicente Colomer Viadel.

**719** *RESOLUCION de 4 de diciembre de 1986, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las comisiones correspondientes a plazas convocadas por Resolución de 14 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 4 de diciembre de 1986.—El Rector, Antonio Sánchez Misiego.

#### ANEXO QUE SE CITA

Referencia concurso: 6/1

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Física Aplicada»

Comisión titular:

Presidente: Don Gerardo Pardo Sánchez, CU Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Cristóbal Fernández Pineda, CU Universidad de Málaga.

Vocal primero: Don José Manuel Cabrera Castillo, CU Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal segundo: Don José María Vara Cuadrado, CU Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal tercero: Don José Javier Barandalla Arce, CU Universidad de Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Biel Gaye, CU Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Fernando A. Tejerina García, CU Universidad de Valladolid.

Vocal primero: Don Juan Jesús Feas Esteban, CU Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don José Aguilar Peris, CU Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Doña Teresa Mora Aznar, CU Universidad Autónoma de Barcelona.

Referencia concurso: 6/2

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Filología Griega»

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Javier de Hoz Bravo, CU Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don Máximo Brioso Sánchez, CU Universidad de Sevilla.

Vocal primero: Don Carlos García Gual, CU Universidad de UNED.

Vocal segundo: Don Antonio Pedro Bravo García, CU Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Manuel García Teijeiro, CU Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alberto Díaz Tejera, CU Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Juan José Moralejo Alvarez, CU Universidad de Santiago.

Vocal primero: Don José Luis Melena Jiménez, CU Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Don Jesús Lens Tuero, CU Universidad de Granada.

Vocal tercero: Don Luis Fernando Guillén Selfa, CU Universidad de Oviedo.

Referencia concurso: 6/3

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Análisis Geográfico Regional»

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Vila Valenti, CU Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña M. Luisa Frutos Mejías, CU Universidad de Zaragoza.

Vocal primero: Don Julián Alonso Fernández, CU Universidad de UNED.

Vocal segundo: Don Antonio Gil Olcina, CU Universidad de Alicante.

Vocal tercero: Don Angel Cabo Alonso, CU Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gabriel Cano García, CU Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María del Pilar Torres Luna, CU Universidad de Santiago.

Vocal primero: Don José Francisco Sancho Comins, CU Universidad de Alcalá.

Vocal segundo: Don José Ortega Valcárcel, CU Universidad de Cantabria.

Vocal tercero: Don Eusebio García Manrique, CU Universidad de Málaga.